

Siendo las 10:15 horas del día 2 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la E.T.S de Arquitectura, y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga y del Reglamento de Funcionamiento interno de la Junta de la E.T.S. de Arquitectura de carácter Provisional. Preside la sesión D. Fco. Javier Boned Purkiss, y actúa como Secretaria D^a M. Remedios Pastor Montoro.

Relación de miembros asistentes

- Boned Purkiss, Fco. Javier, Presidente de la Junta Electoral.
- García Marín, Alberto, en representación del personal docente e investigador no doctor o, que siéndolo, no tenga vinculación permanente (Vocal)
- Sánchez Marín, Daniel, en representación del Estudiantado (Vocal)
- Pastor Montoro, M. Remedios, en representación del Personal de Administración y Servicios (Vocal) y Secretaria de la Junta Electoral.

Orden del día

1. Constitución de la Junta Electoral.
2. Aprobación, si procede, de que las funciones de Secretaria sea asumida por la representante del Sector PAS en la Junta Electoral, M. Remedios Pastor Montoro.
3. Aprobación, si procede, de los modelos de presentación de candidaturas a Junta de Centro y a Director/a.
4. Publicación del Censo Electoral Provisional
5. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

1. Se constituye la Junta Electoral con los siguientes miembros:
 - Presidente: Fco. Javier Boned Purkiss
 - Representante de personal docente e investigador no doctor o, que siéndolo, no tenga vinculación permanente: Alberto García Marín
 - Representante del Estudiantado: Daniel Sánchez Marín
 - Representante del PAS y Secretaria de la Junta Electoral: M. Remedios Pastor Montoro

El Presidente informa de las competencias de la Junta Electoral.

2. Se aprueba por asentimiento.
3. Se recuerda que se celebra simultáneamente la elección de miembros de la Junta de Escuela y de Director/a, son dos procesos electorales con el mismo calendario. Todo el procedimiento se publicará en la web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Se difunde el Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga, el Reglamento de funcionamiento interno de la Junta de Escuela de carácter provisional de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Málaga y los calendarios de Elecciones a Junta de Escuela y a Director/a del Centro (aprobado el 24 de octubre de 2022 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga).

Se detalla el procedimiento para la presentación de candidaturas en listas abiertas para el Profesorado y en listas cerradas para el sector Estudiantado y Personal de Administración y Servicios, con sus modelos de candidaturas correspondientes.

Se aprueba por asentimiento.

4. Una vez revisado los censos provisionales, se observan ciertos errores que una vez comprobado se procede a su subsanación.

Se recuerda el plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional (3, 4 y 7 de noviembre de 2022) y lugar de presentación de las mismas:

- Registro Electrónico de la UMA (Sede Electrónica), dirigido a la Secretaria de la Junta Electoral (Jefatura de la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura).
- Oficinas de asistencia en materia de Registro de la Secretaría de la Escuela de Arquitectura en horario de atención al público.

5. Ruegos y preguntas.

Se propone autoconvocarnos para el próximo martes, día 8 de noviembre de 2022, a las 13,00 y 13:15 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Concluye la sección a las 11:20 horas, de lo cual doy fe, en Málaga a 2 de noviembre de 2022.

VISTO BUENO:



-Fco. Javier Boned Purkiss-
Presidente

-Eduardo Rojas Moyano-
en representación del Profesorado Doctor
con vinculación permanente
(Vocal)



-Alberto García Marín-
en representación del Personal Docente e
Investigador no doctor o, que siéndolo,
no tenga vinculación permanente
(Vocal)



-Daniel Sánchez Marín-
en representación de Estudiantes
(Vocal)



-M. Remedios Pastor Montoro-
en representación de PAS y secretaria de
la Junta Electoral